DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se trasladan enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma, para el curso 2014-2015.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón prevé en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 336/2011 de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, en su artículo 1.1, corresponde al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón.

Por otra parte, la Orden de 10 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, regula el procedimiento de redistribución y reordenación del personal docente no universitario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, que presta sus servicios en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 250, de 26 de diciembre de 2012). Su artículo 4 se refiere a la situación de los profesores en los casos en que se produzca un cambio de enseñanzas desde un centro a otro.

En lo referente al curso 2014-2015, procede el cambio, desde un centro a otro, de enseñanzas determinadas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma. Esto es debido a las consecuencias derivadas de la ampliación de la duración de algunos ciclos formativos de Formación Profesional que ya se están impartiendo así como de la implantación de nuevas enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que requieren de una reorganización de espacios y equipamientos así como de la oferta de los centros.

En consecuencia, a propuesta del Director General de Ordenación Académica y del Director General de Gestión de Personal y de conformidad con el artículo 1.2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, he resuelto:

Primero.— Cambiar desde un centro a otro, en los centros que se especifican, las enseñanzas de los ciclos formativos que a continuación se detallan:

csv: BOA20140623010

ENSEÑANZA	CENTRO ORIGEN, curso 2013/14	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO DESTINO, curso 2014/15	LOCALIDAD	PROVINCIA
COM201 Actividades comerciales (*1)	IES “Miguel Catalán”	Zaragoza	Zaragoza	CPIFP “ Los Enlaces”	Zaragoza	Zaragoza
COM201 Actividades comerciales (*1)	IES “Santiago Hernández”	Zaragoza	Zaragoza	CPIFP”Los Enlaces”	Zaragoza	Zaragoza
IMP203 Peluquería y cosmética capilar	IES “Pablo Serrano”	Zaragoza	Zaragoza	IES “Santiago Hernández”	Zaragoza	Zaragoza
COM301 Comercio internacional (*2)	IES “Miguel Catalán”	Zaragoza	Zaragoza	CPIFP” Los Enlaces”	Zaragoza	Zaragoza
COM302 Gestión de ventas y espacios comerciales (*3)	IES “Santiago Hernández”	Zaragoza	Zaragoza	CPIFP “ Los Enlaces”	Zaragoza	Zaragoza
ELE304 Sistemas de telecomunicaciones e informáticos (*4)	CPIFP “Los Enlaces”	Zaragoza	Zaragoza	IES “Andalán”	Zaragoza	Zaragoza

(*1) En el curso 2013/14, enseñanza COM²01 normativa LOGSE, desde el curso 2014/15, implantación progresiva enseñanza COM²01 normativa Ley Orgánica de Educación

(*2) Presencial y a distancia

(*3) Presencial y a distancia. En el curso 2013/14, enseñanza COM³02 normativa LOGSE, desde el curso 2014/15, implantación progresiva enseñanza COM³02 normativa Ley Orgánica de Educación

(*4) En el curso 2013/14, enseñanza ELE304 normativa LOGSE, desde el curso 2014/15, implantación progresiva enseñanza ELE304 normativa Ley Orgánica de Educación

Segundo.— Se autoriza al Director General de Ordenación Académica, al Director General de Gestión de Personal y a la Directora del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza para dictar las instrucciones precisas y adoptar las medidas necesarias para garantizar los cambios de enseñanzas, desde un centro a otro, que se disponen en esta orden.

Tercero.— En el anexo de esta orden, se recogen las variaciones de plantillas docentes de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional afectados por los cambios de enseñanzas indicados en el punto Primero.

Cuarto.— Al personal afectado por el cambio de enseñanzas, le será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 10 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que regula el procedimiento de redistribución y reordenación del personal docente no universitario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, que presta sus servicios en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

csv: BOA20140623010

Quinto.— La presente orden tendrá efectos desde el inicio del curso 2014-2015. Con anterioridad a dicha fecha, podrán realizarse actuaciones administrativas y de gestión necesarias para la puesta en marcha de este cambio de enseñanzas.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

csv: BOA20140623010

Anexo

A) Plantilla docente del Instituto de Educación Secundaria "Andalán" de Zaragoza (Código de centro 50010946)

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
001	FILOSOFÍA	2	016	MÚSICA	1
003	LATÍN	1	017	EDUCACIÓN FÍSICA	3
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	4	019	TECNOLOGÍA	2
006	MATEMÁTICAS	4	058	APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	1
007	FISÍCA Y QUÍMICA	2	059	APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA	1
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	061	ECONOMÍA	1
009	DIBUJO	2	101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4
010	FRANCÉS	2	105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	1
011	INGLÉS	4	124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	3

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	3	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3

B) Plantilla docente del Centro Público Integrado de Formación Profesional "Los Enlaces" de Zaragoza (Código de centro 50010314)

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
011	INGLÉS	2	110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	7
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	4	119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
107	INFORMÁTICA	8	124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	0

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	0	227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	6
221	PROCESOS COMERCIALES	10	229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	8

csv: BOA20140623010

C) Plantilla docente del Instituto de Educación Secundaria "Miguel Catalán" de Zaragoza (Código de centro 50011525)

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
001	FILOSOFÍA	3	016	MÚSICA	1
002	GRIEGO	1	017	EDUCACIÓN FÍSICA	3
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8	018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	6	019	TECNOLOGÍA	3
006	MATEMÁTICAS	7	058	APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	1
007	FISÍCA Y QUÍMICA	3	059	APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA	1
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	5	061	ECONOMÍA	1
009	DIBUJO	2	101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
010	FRANCÉS	2	105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2
011	INGLÉS	8	110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	0
012	ALEMÁN	2	118	PROCESOS SANITARIOS	5

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
026	APOYO AL ÁREA PRÁCTICA	1	221	PROCESOS COMERCIALES	0
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	11	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4

D) Plantilla docente del Instituto de Educación Secundaria "Pablo Serrano" de Zaragoza (Código de centro 50010144)

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
001	FILOSOFÍA	1	017	EDUCACIÓN FÍSICA	2
003	LATÍN	1	018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	019	TECNOLOGÍA	2
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	058	APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	1
006	MATEMÁTICAS	4	059	APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA	1
007	FISÍCA Y QUÍMICA	2	061	ECONOMÍA	1
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
009	DIBUJO	2	103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	0
010	FRANCÉS	3	105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3
011	INGLÉS	5	107	INFORMÁTICA	10
016	MÚSICA	2	124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	3

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
026	APOYO AL ÁREA PRÁCTICA	1	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	4	227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	4
218	PELUQUERÍA	0			

csv: BOA20140623010

E) Plantilla docente del Instituto de Educación Secundaria “Santiago Hernández” de Zaragoza (Código de centro 50010491)

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
001	FILOSOFÍA	1	017	EDUCACIÓN FÍSICA	2
003	LATÍN	1	018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	019	TECNOLOGÍA	2
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	058	APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	1
006	MATEMÁTICAS	4	059	APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA	1
007	FISÍCA Y QUÍMICA	2	061	ECONOMÍA	1
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
009	DIBUJO	2	103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	7
010	FRANCÉS	1	105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3
011	INGLÉS	4	107	INFORMÁTICA	5
016	MÚSICA	2	110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	0

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad		P.Ord.	Especialidad		P.Ord.
026	APOYO AL ÁREA PRÁCTICA	1	221	PROCESOS COMERCIALES	0
203	ESTÉTICA	4	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3
218	PELUQUERÍA	10	227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	3

csv: BOA20140623010